

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda, en el cual se debe fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN. Para proveer. –
Santiago de Cali, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). –

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	2725
Actuación:	Filiación Extramatrimonial
Demandante:	EMILIA NIEVES CASTILLO
Demandada:	Herederos del señor NELSON CASTILLO
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00055-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento

Como quiera que, dentro de las presentes diligencias, se requiere fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN, se informa a las partes que el Instituto Nacional de Medicina Legal, informa sobre los parámetros que se tienen en cuenta para la reconstrucción del perfil genético cuando una persona ha fallecido y su cadáver es cremado, información que se pondrá en conocimiento de las partes para que se pronuncien.

También, se pone en conocimiento de las partes lo informado por la clínica valle del Lili.

Y como quiera que se indica que una de las herederas del causante, reside en España, se debe indicar cómo se hará presente a la práctica de la prueba o si la misma se llevará a cabo en el exterior, para que, a través de carta rogatoria o exhorto, se proceda con la diligencia en donde reside.

Por lo expuesto **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal.

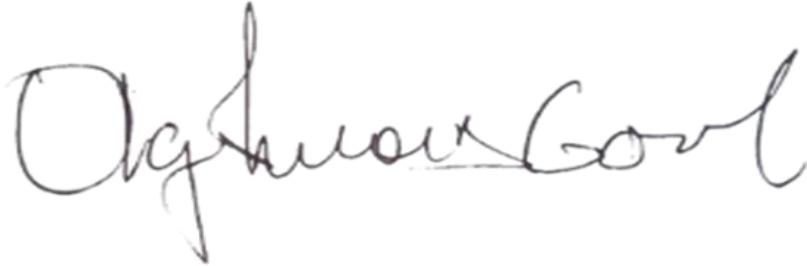
SEGUNDO: PONER en conocimiento lo informado por la clínica Valle del Lili, a las partes para que se pronuncien.

TERCERO: REQUERIR a la parte interesada, para que se sirvan informar cómo se hará presente a la práctica de la prueba de ADN a la persona que

reside en el extranjero, tal y como quedó considerado.

NOTIFÍQUESE

Juez



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 201

EN LA FECHA 06 de diciembre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN